

¡¡CURSO GRATUITO!!

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE B.T.

CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD NIVEL 2 CON PRÁCTICAS EN EMPRESA

Objetivo general:

Montar, mantener y reparar las instalaciones eléctricas para baja tensión comprendidas en el ámbito del Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.



¿Qué puedes obtener en este curso?

Toda la formación teórica y práctica suficiente para adquirir los conocimientos y destrezas necesarios, utilizando la mejor y más actualizada dotación y que te permitirá ejercer de Instalador Electricista ya sea en régimen de autónomo o por cuenta ajena.

Además harás prácticas no laborales en empresas del sector que te permitirán tener una inmersión profesional en la realidad empresarial.

Relación secuencial de módulos:

- MF0820_2: Instalaciones eléctricas en edificios de viviendas. (170 horas)
 - MF0821_2: Instalaciones eléctricas en edificios de oficinas, comercios e industrias. (230 h)
 - MF0822_2: Instalaciones eléctricas automatizadas e instalaciones de automatismos. (240 h).
 - MF0823_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas aéreas de baja tensión. (120 horas)
 - MF0824_2: Montaje y mantenimiento de redes eléctricas subterráneas de baja tensión (110 h)
 - MF0825_2: Montaje y mantenimiento de máquinas eléctricas. (180 horas)
 - MP0183: Módulo de prácticas profesionales no laborales de montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de baja tensión. (80 horas)
 -
- Para mayor información puedes consultar las carpetas informativas disponibles en:
http://extremaduratrabajo.juntaex.es/index.php?modulo=contenidos&id_menu=22&ssid=200NM99D13
En esta dirección podrá realizar la solicitud telemáticamente desde la aplicación "SOLICITUD CENTROS PROPIOS".
 - Los impresos de solicitud se encuentran disponibles en los Centros de Empleo, en el Centro de Formación, también en la página WEB. o en el el el Centro de Formación Ocupacional. Avda. de las Vegas Altas, 117, C.P. 06400 Don Benito (Badajoz). Teléfono de contacto: 924021460
 - Los alumnos/as no residentes en Don Benito o Villanueva de la Serena, y que lo deseen pueden solicitar el beneficio de residencia y comedor gratuitos y ayuda de transporte. En el caso de que el centro no pudiera ofertar plazas en la residencia los alumnos tendrían derecho de ayuda de transporte, alojamiento y manutención.

Solicitudes hasta el 11/9/2019. Comienzo previsto el 16/9/2019